



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veinticuatro de Febrero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/0302/2015 de fecha 19 de Febrero del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; Punto Cinco y Seis.- Licenciada Nadia Lizbeth Tapia Galindo, Directora de Adquisiciones y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016.
4.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, número LA-917014999-T1-2016, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Descentralizado Denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----

5.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y dos vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Cinco.-** Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, a efecto de ampliar el catálogo de bienes aprobado para el Contrato Marco de Arrendamiento Puro celebrado entre el Gobierno del Estado y la Institución denominada Financiera Bajío, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa, la contratación del servicio consistente en un Programa de Cursos de Capacitación en materia de seguridad pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública para el ejercicio 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Ocho.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD03/24/02/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Quedando de la siguiente manera: -----

1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----

2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----

3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016.-----

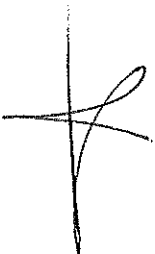
4.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, número LA-917014999-T1-2016, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----

5.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, a efecto de ampliar el catálogo de bienes aprobado para el Contrato Marco de Arrendamiento Puro celebrado entre el Gobierno del Estado y la Institución denominada Financiera Bajío, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, solicitado por la Comisión Estatal de

- Seguridad Pública.-----
- 6.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa, la contratación del servicio consistente en un Programa de Cursos de Capacitación en materia de seguridad pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública para el ejercicio 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----
- 8.- Clausura de la Sesión.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD03/24/02/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016, celebrada el día 10 de Febrero del 2016. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, número LA-917014999-T1-2016, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad \$3,285,450.00 (Tres millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número UPEMOR/DFC/02/2016 de fecha 11 de Enero del año en curso, suscrito y firmado por la Contadora Pública Laura C. Magdaleno Eslava, Directora de Finanzas y Capital Humano de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD03/24/02/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, número LA-917014999-T1-2016, referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, a efecto de ampliar el catálogo de bienes aprobado para el Contrato Marco de Arrendamiento Puro celebrado entre el Gobierno del Estado y la Institución denominada Financiera Bajío, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita la ampliación del catalogo del contrato marco de arrendamiento puro. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD03/24/02/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, a efecto de ampliar el catálogo de bienes aprobado para el Contrato Marco de Arrendamiento Puro celebrado entre el Gobierno del Estado y la Institución denominada Financiera Bajío, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción VI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa, la contratación del servicio consistente en un Programa de Cursos de Capacitación en materia de seguridad publica, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública para el ejercicio 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDVIMSP/0194/2016 de fecha 02 de Febrero del año en curso, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y solicita se adjudique a la Empresa Systemtech Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD03/24/02/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa, la contratación del servicio consistente en un Programa de Cursos de Capacitación en materia de seguridad publica, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública para el ejercicio 2016, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Systemtech Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$25,855,571.06 (Veinticinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y uno pesos 00/100 M.N. y como monto máximo se deberá ajustarse de acuerdo a las cantidades mencionadas en el anexo técnico. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la solicitud de excepción. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en la excepción, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esta excepción. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción V de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas cuarenta minutos del día miércoles veinticuatro de Febrero del año en 2016, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

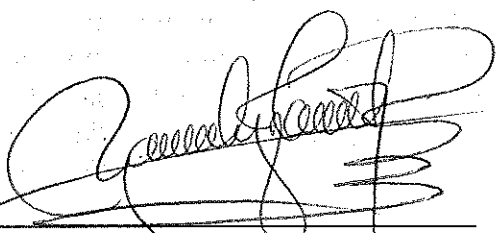
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2016. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UPEMOR/REC/122/2016 de fecha 17 de febrero del 2016. 3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. 4.- Convenio. 5.- Oficio número UPEMOR/DFC/02/2016 de fecha 11 de Enero del 2016. 6.- Especificaciones. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones.-----

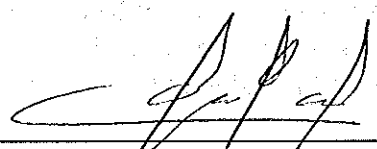


Lic. Adriana Flores Garza,

Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.

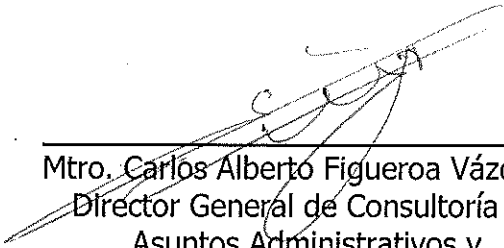


Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de Servicios
de Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.



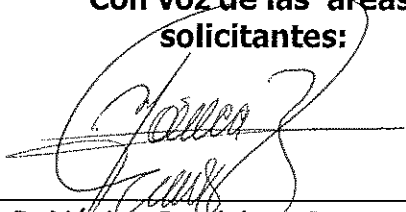
Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

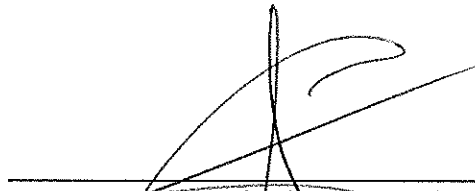


Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

**Con voz de las áreas
solicitantes:**



M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas,
Secretaria Administrativa y
Representante suplente de la Rectora la
Universidad Politécnica del Estado de
Morelos.
Invitada.



Lic. Nadia Lizbeth Tapia Galindo,
Directora de Adquisiciones y Representante
Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad
Pública.
Invitada.



Hoja de firmas de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

